Mártes 10 de Marzo de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Época Núm. 5,995

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 86
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . 0 10 cts. "
Id. atrasado . . . . 0 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris los Sres. Amédée Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette n.º 36

Efemérides

1872—Fué derrocado D. Pedro Varela por el Coronel D. Lorenzo Latorre.

1864. Advenimiento al trono de Luis II Rey de Baviera.

Amanaque

Hoy Martes 10—San Macario, obispo y confesor, en Jerusalen, á cuya instancia Constantino y Santa Elena mandaron purgar los Santos Lugares y construir en ellos iglesias para cristianos. [illegible]

EL SIGLO

Los aspavientos de «El Bien Público»

Siempre creyó el colega ultramontano, segun dice, que los anunciados proyectos sobre conventos y matrimonios civiles iban á ser actos de terrible persecucion contra la Iglesia y contra los católicos; [illegible] Mas que amargura é indignacion le han causado asombro. Son en su concepto proyectos tan bravos como los que podian presentarse despues de cincuenta años de persecucion religiosa.

¿Qué hemos de decir de semejantes dislates? [illegible]

[illegible]

Revista de los diarios de anoche

La España

Segun los datos estadísticos que suministran las señoras católicas firmantes de la protesta, que van á la *Honorable Asamblea á pedir despavoridas la salvacion de su honor*, de cada cien habitantes de la República, noventa y nueve son no-católicos, y reputan como un escándalo social eso del matrimonio civil, y demás invenciones del mismo Satanás, puestas en moda por la secta masónica y liberalesca.

Se le ocurren al colega algunas dudas que no puede explicarse satisfactoriamente, y algunos fenómenos se presentan á su vista, que considera incompatibles con la citada desproporcion entre los elementos buenos y los malos, entre los hijos de Dios y los hijos de Satanás.

«Si por cada uno de los malos (dice) hay noventa y nueve de los buenos, ¿cómo se explica que estos últimos sean los perseguidos, y los violados en sus creencias, y los expuestos á ser descatolizados?

«Si enfrente de cada noventa y nueve ciudadanos defensores de la verdad, hay solo un pícaro liberal defensor del error y el pecado y la mentira, ¿cómo nos explican las señoras católicas y sus directores espirituales el que la insignificante minoría de los emisarios de Satanás aumenten ruido y vayan adelante, mientras que la inmensa mayoría, la casi totalidad de los siervos de Roma, permanecen mudos, como ovejas espantadas, y van de cada dia mas de capa caida?

«No deja tambien de llamarnos la atencion el que las noventa y nueve centésimas partes de los habitantes de la República, sean tan poco aficionados á la lectura, que entre todos no alcancen á sostener un periódico [illegible] mientras que una centésima parte de los habitantes de la República, y eso que son los mas pobres, é ignorantes sostienen algunas docenas de periódicos, mas ó menos impíos y enrolados casi todos á la secta masónica y liberalesca.»

Y termina diciendo que salta á la vista de todo el mundo y hasta los mismos neos lo confiesan, y los obispos lo declaran en sus Pastorales, que la centésima parte de los malos se ha sobrepuesto á las noventa y nueve centésimas partes de los buenos, y que la inmensa mayoría, la casi totalidad de la poblacion católica apostólica romana se ve perseguida y acorralada, por esa insignificante minoría de hijos de Satanás.

En vista de que cada uno de los malos lleva á mal traer á noventa y nueve de los buenos, seria cosa de variar aquel antiguo y conocido cantar castellano y decir:

Vinieron los sarracenos
y nos molieron á palos:
que Dios fastidia á los buenos
aunque son más que los malos.

—

Opina que por pocos dias que la revuelta continúe, y siga hablándose de grupos que han pasado y de grupos que han sido deshechos, y de combates que han tenido lugar y de otros que se preparan, puede decirse quedarán paralizados por algun tiempo todos aquellos asuntos y empantanadas todas aquellas cuestiones, que no se rozan directamente con la contienda armada.

Y muchos desgraciados que nada tienen que ver con los grupos que entran, ni con los grupos que salen, serán precisamente los que tendrán que sufrir las fatales consecuencias de tales entradas y de tales salidas.

La Tribuna Popular

Contiene varias notas editoriales.

La Patria Italiana

Rectifica algunos errores de apreciacion en que ha incurrido el cronista de *El Telégrafo Marítimo* al ocuparse de los votos que tuvo Amilcare Cipriani para el Parlamento Italiano.

El Telégrafo Marítimo

Presenta la liquidacion de los abusos cometidos por la oficina de Contribucion y de Patentes que castigan las clases trabajadoras, haciéndoles desfilar uno por uno en este órden:—el aumento ilegítimo en el impuesto de Contribucion Directa á los ganaderos; los procederes atentatorios con los propietarios de tierras en campaña; el aumento hecho en las patentes de los muebleros comprendidos en la 7.ª clase; finalmente, el procedimiento análogo al anterior observado por la referida oficina con el gremio de tenderos.

«Estas, dice el colega al terminar, son en esencia las tropelías que han venido saliendo á luz en la semana que terminó; ha habido prédica de la prensa anatematizándolas y las dos instituciones económicas que merecen la confianza de los industriales y el aprecio del pueblo, se han puesto de pié en demanda de justicia, solicitando del Gobierno la adopcion de una medida eficaz que ponga á las clases trabajadoras al abrigo de los excesos y los avances de quienes no trepidan en violar leyes y subvertir principios y reglas de administracion pública, siempre que con ello consigan sus ilícitos propósitos.

Las autoridades superiores están por ahora callados como muertos. Dejemos correr unos dias [illegible] y entónces sabremos á quién hemos de colgarle el rosario [illegible].»

La Situacion

Refuerza con argumentos propios, citas y ejemplos de otros países, la causa en pro del ingreso de los militares de alta graduacion en el Cuerpo Legislativo, sin detrimento de las prescripciones constitucionales.

—Se duele de que distinguidas matronas hayan caido en las redes clericales, firmando una representacion contra el matrimonio civil, elevada á los Poderes Públicos y á damas tan dignas y tan honestas como las firmantes.

«Calculamos (dice) que algunas procederán espontáneamente; pero en el resto no se ha producido sinó porque no han podido eludir,—peticiones que no han querido rehusar,—compromisos que no se han animado á romper, etc. etc.

«De todo ha de haber siempre en la viña del... clericalismo.

Empiezan las firmantes, que dicen se van á presentar á la Asamblea, por expresar que se encuentran *profundamente alarmadas*,—luego que su voz es un *grito dolorido* despues que *piden despavoridas la salvacion de su honor*,—y concluyen diciendo que la proyectada ley *les abriria una herida profunda*, etc. etc.

Esos gritos doloridos, ese pavor desenfrenado, esas alarmas fabulosas, esas heridas profundas, etc., desdicen algo, en un escrito que debe ser sério y que, precisamente, por ser sério, debe ser hondo. Las respetables damas deben saber que de lo sublime á lo ridículo, no hay sinó una línea, y no deben traspasar ésta.

[illegible]

El Ferro-carril

Dice sobre:

«Se nota que hay en la atmósfera que hace algun diario de Buenos Aires respecto á la chirinada de Lagera y compañía, [illegible]

Son patrañas ridículas las propaladas en Buenos Aires de que la montonera alzaba cabeza, y [illegible] el partido [illegible]

Es falso igualmente que cuente con el concurso [illegible] colorado [illegible]

[illegible]

CORRESPONDENCIAS

DE BERLIN

SUMARIO.—El príncipe de Bismarck en el parlamento.—Política económica y fiscal.—Discusion entre el príncipe y el señor Richter.—Exploracion en el Africa Central.—El gobierno en minoría.—Los sucesos del Camarones.—La política colonial.—Oposicion del Sr. Windthout.—Triunfo del canciller.—Advertencia á los ingleses.—La cuestion de las islas Samoa.—Santa Lucía.—*La Gaceta de la Alemania del Norte* condena las pretensiones del Sr. Luederitz.—Oráculo sibilino.—La manifestacion en Alzey.—Zanzibar.—La marina.—Las cajas postales económicas.—El Sleswig.—El Landtag prusiano.—La conferencia del Congo.—Proyecto de declaracion.—Los Estados Unidos.—El nuevo rey del Congo.—Negociacion con la Francia.—Mision especial del señor Dubocage á Paris.—El camino de fierro del Congo.—Asesinato del canciller Rumpff.

Febrero de 1885.

Decididamente tuve razon en no dar crédito á la noticia que se corria de necesitar el estado de salud del príncipe de Bismarck completa abstencion de los negocios públicos. Toda la prensa daba como positivo el próximo viaje del canciller al Sur de la Europa y talvez á Madeira ó al Cairo; la misma *Gazeta de la Alemania del Norte* lo anunciaba. Puede ser muy bien que no pasase esa noticia de incitacion á las manifestaciones públicas en honra al canciller y quizás de advertencia á los miembros del gabinete, porque tambien ocurren á veces en el maquinismo gubernamental rozamientos que el príncipe sufre con particular impaciencia. Como quiera que sea, asistió á la primera sesion del Reichstag del 8 de Enero y nunca se presentó mas robusto y bien dispuesto, entrando en la discusion con inexcedible vigor, vivacidad y energía.

Se trataba simplemente de un crédito de 12,000 marcos que pedia el gobierno para retribuir á un Comisario de emigracion.

Habló el príncipe á favor, respondióle el señor Richter, el canciller subió hasta por ocho veces á la tribuna y la discusion fué esmaltada con las recriminaciones y acerbas personalidades que no pueden omitirse en todo torneo oratorio entre el señor Bismarck y el jefe del partido progresista. Fué ocasion para exponer el canciller mas de una vez su sistema económico y fiscal. Las ideas que expresó respecto de la emigracion son muy interesantes. En este fenómeno, cuya intensidad y progresion contínua, causa sérios cuidados á los economistas y hombres políticos de la Alemania, no quiere ver el canciller sinó el indicio de la creciente prosperidad del Imperio. Cree, sin embargo, que conviene moderar el movimiento, facilitando á los alemanes los medios de adquirir en la patria la subsistencia y comodidades que van á buscar al extrangero, y declaró que para esto bastaba mantener y elevar los precios de los cereales por medio de tarifas aduaneras apropiadas.

Pero lo mejor es resumir la discusion, aunque deba así alargar sensiblemente esta carta:

Ibase prolongando el debate hacia mas de dos horas, sobre los medios de restringir la emigracion, cuando el Sr. Richter afirmó que desde 1880, esto es, desde la inauguracion de la nueva política económica del canciller, habia aumentado considerablemente el exodo de las clases menos acomodadas.

Pidió luego la palabra el príncipe, respondiendo que el aumento en el número de los emigrantes probaba haber aumentado el bienestar del pueblo, porque esta era la causa principal de la emigracion. Hay mas emigrantes porque hay mayor facilidad en pagar los pasajes. Aseguró que, por otra parte, la elevacion de las tarifas municipales mucho habia concurrido á provocar una recrudescencia de tales fenómenos.

Replicó el señor Richter demostrando que se reclutaban esencialmente los emigrantes entre los operarios de las manufacturas de humo, cuya existencia está amenazada por los proyectos de monopolio y que además no salen los emigrantes de las ricas provincias occidentales de la Alemania, pero sí del Mecklemburgo, de la Pomerania y de la provincia de Posen; lo que principal motivo de la expatriacion. Insistió sobre las funestas consecuencias de la política aduanera del señor Bismarck.

Contestó el canciller que la emigracion proviene justamente de no ser protegidas las industrias nacionales por derechos de importacion bastante elevados. Los emigrantes huyen para la América, donde la industria recibe mayor proteccion y no encuentran pesadas cargas, sobre todo las tarifas municipales que en Alemania agobian la labor para la cual la diminucion del precio de los cereales es verdadera calamidad.

Nueva réplica del Sr. Richter:

Recuerda que el mismo canciller hace poco dijo que, para alterar los impuestos municipales, convenia establecer nuevos derechos de consumo sobre los artículos mas indispensables. Toda la direccion de la política del canciller tiende á favorecer á las que poseen en detrimento de los que nada tienen.

Protestó con fuerza el príncipe contra tal aseveracion.

«Es ésta, dijo, una de las calumnias con que está acostumbrada á herirme la oposicion. Queremos proteger á los que tienen y á los que nada tienen contra la ruina que infaliblemente hubiera de resultar luego que la mayor parte de la poblacion, que vive del trabajo, no pudiese sacar lucro del trabajo. Si quiere saber el señor Richter como entendemos proteger la clase agrícola contra cargas excesivas, respóndole yo: disminuyendo los impuestos sobre sus productos y facilitando la salida de las mismas; por consiguiente, estableciendo derechos sobre los cereales.

Sé que, hablando así, levantó el guante que ha arrojado el señor Richter; pero tengo conciencia que, de este modo nosotros todos hemos de merecer bien de la Alemania. *(Aplausos entusiastas en la derecha).*

El señor Richter—Sustentar el comercio elevando los derechos de importacion, fué la economía nacional de los reyes de Francia antes de la revolucion. Con la disminucion del precio de los artículos indispensables se favorece, por lo contrario, el desenvolvimiento comercial de la nacion entera, y no el de cierta clase exclusivamente. Ahora entrevemos claramente cuál es el hecho de la política del canciller y cuál ha de ser el precio pago para nuevas elecciones, si llegáramos á la disolucion del Parlamento; habiamos de ver encarecer los artículos de primera necesidad. Pues bien, levantamos el guante y agradecemos al señor canciller el que al fin haya abierto los ojos á la poblacion.

En esto intervino el inevitable cambio de amenidades entre los adversarios, mostrándose el príncipe de Bismarck muy ofendido por haberle interpelado directamente el señor Richter dándole el tratamiento de «señor Canciller».

Lo mas interesante, sin embargo, es haber reiterado el príncipe la confesion que ya hizo en la discusion de las leyes sociales. Reconoció que sus concepciones económicas actuales no concuerdan con las doctrinas que profesó hasta 1876. Hasta entónces las cuestiones extrangeras sobrepujaban en sus preocupaciones á las cuestiones económicas y financieras. Concentrábanse las fuerzas de su genio en el problema de la consolidacion de la unidad nacional y de la preservacion de la paz en la Europa. Ahora que ya no tiene que recelar de este lado, quiere completar su obra política, dando á Alemania la seguridad económica y el bien estar material. Así es que, la condicion indispensable para la realizacion de este programa es la proteccion agrícola y comercial. Finalmente, fué votado el crédito sin que interviniesen en los debates ni el centro ni los nacionales liberales.

Menos feliz fué el gobierno el dia siguiente; el Reichstag, por mayoría de 135 votos contra 128, y votacion nominal, mandó á una Comision especial una propuesta de crédito presentada por el gobierno para la exploracion del Africa Central. El Sr. Von Boetticher, secretario de Estado, insistió con tenacidad para que no fuese mandada la propuesta á la Comision, asegurando que el gobierno no intentaba suscitar conflictos, sinó que antes procuraba quedar en la mejor inteligencia con todas las potencias. En el curso de la discusion el príncipe de Bismarck hizo la siguiente declaracion: «Los resultados conseguidos por esploradores cual el Sr. Stanley han probado que nuevas direcciones pueden ser abiertas al comercio, cuando tras de los exploradores sigue una Potencia pronta á hacer sacrificios.

Si el Reichstag no quiere prestarse á empresas de aquel órden, queda luego suspendido el movimiento colonial, porque el movimiento colonial solo es posible excitado por el impulso y entusiasmo nacional.

El Reichstag, sin embargo, hizo oidos de mercader.

El mismo dia llevó otro chasco el gobierno, en la Comision parlamentaria encargada del exámen del proyecto de subvencion á las compañías de navegacion trasoceánica.

Apesar de toda la elocuencia del Sr. Von Boetticher, por mayoría de 10 contra 8 fué nombrada una subcomision encargada de discutir las disposiciones financieras y otras condiciones nuevas que se deben isertar en la futura ley.

En compensacion fué notable y completo el triunfo del príncipe, en la sesion del 10, cuando hizo interesantísima exposicion de la política colonial.

Pedia el gobierno unos 180,000 marcos para construccion de dos vapores destinados uno á la proteccion del litoral, otro al servicio del futuro gobernador de la colonia de los Camarones.

Por notable coincidencia habian llegado la víspera por telégrafo noticias de aquella region que la *Gaceta de Colonia* resumía así:

Llegaron á Camarones el dia 18 de Diciembre nuestros vapores de guerra *Bismarck* y *Olga*, y allí desembarcaron 300 hombres con 4 piezas por haber los indígenas de las ciudades de Hickorytown y Fosstown, expulsado al rey Bell, amenazando á los traficantes é incendiando Belltown. La primera de esas poblaciones fué tomada sin resistencia y sin pérdidas de vidas. Un oficial del *Olga*, oyendo que el pueblo de Fosstown habia aprisionado un agente de la casa Woermann, llamado Pantanius, quiso libertarlo y Belltown, tomando por asalto una construccion elevada unos cien piés sobre el nivel del mar. La compañia tuvo un muerto y siete heridos; 16 soldados consiguieron mantenerse en el punto durante dos horas, luchando contra 400 enemigos, aprovechándose del abrigo que les daban las casitas de los misioneros ingleses.

Comenzaban á faltar las municiones cuando llegaron refuerzos del *Bismarck*.

Fosstown fué tomado por asalto á los gritos de ¡viva el Emperador! y fué despues incendiado. Mientras tanto habian los rebeldes asesinado al infeliz Pantanius. Tuvieron los indígenas 20 muertos y gran número de heridos, entre los cuales cuatro jefes. El 22 el *Olga* bombardeó Hickorytown. Está restablecido el órden y los negros empiezan á entregar á los rebeldes. Una órden del almirante prohibe el comercio de las armas de fuego y amenaza expulsar á cualquier europeo por tomar parte en los motines.»

Al abrirse la sesion, los señores Von Stauffenberg y Von Bunsen, en nombre de los progresistas, se declararon prontos á votar los créditos. Tomó enseguida la palabra el Canciller, que aludiendo á los recientes acontecimientos en Camarones, entró en varios pormenores sobre las negociaciones que tuvieron lugar entre la Alemania y la Inglaterra al respecto, leyendo diversos documentos que han de ser publicados en breve en un nuevo *Libro blanco*.

Explicó que algunos ingleses intentaban poner obstáculos á los alemanes establecidos en la nueva colonia; pero que valia mas no hacer al gobierno de Lóndres responsable por estas maquinaciones que apenas eran prueba de cuán poco se hacia sentir la accion de él en aquellos remotos parajes. Recibió del gabinete de Lóndres las mayores seguridades de no querer la Inglaterra crear dificultades á las colonias alemanas. A pesar de esto, súbditos ingleses procuraron poner estorbos á la actividad colonial de los alemanes, y un cierto Rogazinsky, de nacionalidad polaca, despues de haber llegado la escuadra alemana, tentó excitar el establecimiento del protectorado británico. La conclusion es que es preciso obrar con rapidez y energía ó renunciar á todo. Con todo, contestó el Sr. Windthorst, en nombre del centro, la conveniencia de votar los créditos:

«El combate que tuvo lugar en Camarones, dijo el jefe de los ultramontanos, muestra que la política colonial puede acarrear conflictos con las naturales tanto como las potencias extranjeras. Tenemos obligacion de [illegible] 50 años nuestro gravoso armamento, viene á ser esa la cuestion; ¿tenemos fuerza bastante para sustentar además de esto el nuevo encargo de oneroso armamento marítimo? En vista de la importancia de esta cuestion pedia el señor Windthorst, que la propuesta de créditos fuese sometida al exámen de una comision especial.

El príncipe de Bismarck fué quien respondió al orador, insistiendo en una decision inmediata y entrando en el exámen de la situacion actual de Alemania, hizo tan importantes declaraciones que voy á reproducirlas *in-extenso*.

«Estamos rodeados por enemigos;» dice el señor Windthorst. Tal vez fuese éste el caso en 1870 pero en la situacion actual no es admisible tal aseveracion. ¿Dónde están los enemigos que nos circundan? No veo al rededor de nosotros sinó gobiernos con los cuales vivimos en la mejor inteligencia. ¿Acaso se estará formando la tempestad en algun rincon de la Europa que solo el ojo penetrante del preopinante consiguiese apercibir? El mismo preopinante ha de reconocer que estamos en los mejores términos con los dos Imperios orientales, bastando ya esta union para ofrecernos poderoso amparo contra cualquier peligro. Del mismo modo nuestras relaciones con la Italia ofrecen toda seguridad, é igualmente con la España. Nunca desde 1866, fueron tan buenas nuestras relaciones con la Francia; fué éste el resultado de la ascencion al poder, en Francia, de un gobierno que ha de valorar los beneficios de la paz.

«Cada uno de los dos gobiernos sabe que no se podria dar mayor calamidad que una guerra entre Francia y Alemania, puesto que podemos decirlo así despues de la experiencia que hicimos en 1870. Tanto del lado de los vencidos como de los vencedores, ninguno de los dos gobiernos simpatiza con minorías que existen en ámbos paises, pero que no son en todas parte igualmente poderosas; que la Inglaterra haya mirado con algun asombro las tentativas coloniales de la Alemania no es cosa de admirar. Pero tenemos con Inglaterra antiguas relaciones de amistad que está en el interés de los dos paises conservar. Si la Inglaterra adoptase las intenciones de ciertos súbditos ingleses en relacion á nuestra política colonial, no nos seria posible sustentar la política británica en otras cuestiones que la interesan sumamente.

«Sea, sin embargo como fuere, estamos con la Inglaterra en relaciones tales que no permiten decir «estamos rodeados por enemigos». Es por amigos que estamos rodeados en la Europa.

«Estamos rodeados por gobiernos que tienen el mismo interés que nosotros en mantener la paz. No hay gobierno en mejor situacion que nosotros para la guerra, y en caso que alguno juzgase deber romper la paz, nos seria fácil prevenirlo.

«El preopinante nos propone siempre la alternativa ó de renunciar á la política colonial ó de llevar á la cima nuestro poderio marítimo elevándolo al nivel de la Inglaterra. Así mismo, aún tendríamos que recelar una coalicion de la Francia con la Inglaterra. No es por tanto un poderío de estos el que debemos tener en mira adquirir. La Francia tambien no tiene, para amparo de sus colonias, una escuadra comparable á la de Inglaterra, y con todo no esperimenta recelos. ¿No podríamos elevarnos á la altura de Portugal, España, Holanda, Estados-Unidos, y hasta Rusia, y poseer una flota igual á la de aquellas potencias?....

«La Alemania deberia de tener confianza en los hombres de su mas importante ciudad comercial (los hamburgueses que aconsejaron y pidieron las anexiones.) A no ser así, antes nos retiraríamos á las montañas de nuestra Thuringea y volveríamos las espaldas al continente africano. Votais el proyecto con el pensamiento de que quereis continuar la política colonial y ésta ha de ser desenvuelta por los negociantes de Hamburgo! Por el contrario recusais los créditos, y admito que así sea; pero en este caso cargais con la responsabilidad del rechazo.»

Nueva réplica del Sr. Windthorst; sube una vez mas á la tribuna el canciller, de cuya respuesta á penas es necesario notar que negó enérgicamente la posibilidad de un conflicto con la Inglaterra, no habiendo actualmente cuestion que lo pudiese suscitar. Para que sucediese esta eventualidad seria preciso que hubiese en Inglaterra un ministro imprevisor, lo que no sucederá, y difícilmente habria de suceder, visto el buen sentido político de la nacion británica.

El crédito fué votado con gran mayoría, entrando en ella la mayor parte del centro y de los progresistas.

X.

(Continuará).

EXTERIOR

NOTICIAS DEL PACÍFICO

Por el paquete inglés *Patagonia* recibimos diarios de Chile hasta el 21 del ppdo.

La Patria, de Valparaiso ve alejado, aún á los ojos de los mas optimistas, el temor de complicaciones con el Brasil motivadas por la cuestion del arbitrage y el retiro del árbitro brasilero Sr. Lopez Netto.

Dice el diario citado:

«En la prensa brasilera no han tenido una favorable acogida los hábiles manejos que ha desplegado en su defensa el árbitro imperial. No ha conseguido dar aire á su propósito de presentar las mortificantes apreciaciones de la prensa y del Congreso, como un eco del resentimiento provocado por la justicia inflexible de sus fallos, como el despecho natural de un litigante condenado á grave desembolso.

La prensa brasilera ha visto claro en los móviles á que la censura chilena obedecia, ha reconocido lealmente su justicia y tirando á un lado los hábiles pretestos á que el señor Lopez Netto los atribuia, ha formulado sobre ella un fallo honrado é inexorable, mucho mas áspero y mas mortificante todavía que el que nosotros habíamos formulado en contra del presidente de los tribunales arbitrales.

El temor de que el movimiento de prensa y de opinion que envolvia en Chile al árbitro imperial fuese mal apreciado en el Brasil, está ya desvanecido por completo, y junto con ese temor se ha disipado la desagradable situacion en que habria podido colocarnos cualquiera dificultad para nombrar reemplazante del juez que se retiraba de los tribunales arbitrales.

Esa resistencia se podia comprender si la opinion brasilera llegaba á empaparse en la creencia de que era el espíritu levantado imparcial y justiciero del Sr. Lopes Netto lo que habia dejado caer sobre sus hombros una deshecha tempestad. Lógicamente no podio venir nadie á reemplazarlo sin estar de antemano irrevocablemente condenado á correr la misma suerte, á no ser que el representante de su magestad imperial viniese resuelto á obedecer en sus sentencias á un espíritu diverso, sujetar sus fallos á las conveniencias de Chile y traicionar su propio decoro y la confianza extranjera.

Ese papel menguado é inaceptable no era verosímil que encontrase ni un soberano que se atreviese á ofrecerlo, ni un diplomático que se atreviese á aceptarlo.

Pero, convencidos por el contrario, de que el fracaso del árbitro imperial, de una manera esclusiva se basa en indiscretas ligerezas de conducta y lastimosas estravagancias de lenguaje, era natural que el gobierno del imperio se empeñase en manifestar la desaprobacion de esa conducta y reparar esos errores dentro de las fórmulas usuales, y que viniese un nuevo diplomático á restablecer las antiguas relaciones.

Esta discreta reparacion está ya en via de ser un hecho realizado segun los informes de que podemos disponer y que nos anuncian la próxima llegada del que vendrá á reemplazar al señor Lopez Netto en la presidencia de los tribunales arbitrales».

—Falleció en Santiago despues de rápida y violenta enfermedad, don Jacinto Nuñez, propietario de la imprenta de *La República*.

El señor Nuñez fué un hombre laborioso, de acrisolada honradez y de inagotable bondad de corazon. Con su trabajo y honorabilidad se formó una posicion espectable y se granjeó la estimacion de cuantos le conocieron. Con su bondad, que se traducia en beneficios prodigados sin reserva á cuantos á él acudian en busca de auxilio, hizo en la estensa esfera de sus relaciones innumerables agradecidos. Muchos de sus compañeros de trabajo pierden en él un protector y un padre. Todo lo que puede decirse en honra de su memoria se condensa en estas palabras: [illegible] decirse, en la plenitud de su vida.

—Dice *El Mercurio*:

«Hace dias se han iniciado los trabajos de la importantísima mejora que vá á recibir la linea del ferro-carril convirtiéndola en doble via hasta la estacion del Salto.

Como se sabe, el obstáculo poderoso ha sido el túnel de los Máquis, y para obviarlo se ha determinado construir una línea provisional por el lado del mar, terminada la cual se destruirá el túnel para dejar la via abierta y del ancho que se quiera para la doble via y el camino carretero á Viña del Mar, que tambien habia encontrado allí un obstáculo invencible.

Tales son los trabajos que se han iniciado y que son de una importancia para los intereses de la empresa como para la comodidad y seguridad del público.»

—Refiere *El Sur* de Concepcion que hallábase nuevamente en actividad el volcan de Chillan.

Habla el diario citado:

«Por pasajeros venidos de las termas de Chillan sabemos que las personas que se encuentran allí han estado alarmadas con el aspecto que presenta este volcan con su antiguo cráter enteramente apagado desde hacia cerca de treinta años.

Segun estos informes, en uno de los últimos dias del mes de Enero pasado, y coincidiendo mas ó menos con un temblor bastante récio que se sintió en las provincias cercanas, vióse salir del viejo cráter grandes cantidades de humo que semejaban inmensas montañas y que eran lanzadas á mucha altura en el espacio, para caer pronto sobre la nieve, la que perdia su blancura y tomaba un color gris oscuro.

Desde entónces ha seguido el cráter arrojando humo acompañado de trozos de barro y piedra.

Anteayer subieron la montaña con el objeto de tomar vistas y apuntes, varios caballeros que se encuentran en las termas, entre otros los señores Augusto Matte, Eujenio Chouteau, Francisco Talavera, Ernesto Molina, Francisco Pinto Izarra y Pedro Leon Carmona.

Se nos dice que trataron de aproximarse al borde del cráter, pero no lo pudieron efectuar á causa de lo caldeada que se encontraba la superficie del contorno. Como se recordará solo el año último unas cuantas personas entraron al cráter hasta alguna profundidad.

Se ha puesto en nuestro conocimiento otro detalle que ignorábamos, acerca del estado de actividad en que se encuentra este volcan.

Se nos dice que á poca distancia del cráter antiguo, se ha abierto una nueva boca volcánica, que es la que arroja mas cantidad de humo y materias barrosas.

Este nuevo cráter era una punta de cerro de forma cónica, que el dia 9, mas ó menos, del presente mes, se hundió y dejó paso á grandes porciones de humo que se elevaron con mucha fuerza en la atmósfera.

Como se vé, los fenómenos que acaban de tener lugar en aquella rejion volcánica, son dignos de la observacion y el estudio de la ciencia.»

—Tenianse en Santiago las siguientes noticias trasmitidas de Iquique por el telégrafo del Estado:

El montonero Becerra abandonó á Cutervo, donde estaba atrincherado, á la aproximacion de las fuerzas iglesistas. Estas lo persiguen.

La Opinion Nacional de Lima dice que fué la mayoría de los ministros reunidos en junta por Iglesias la que impidió que se oyera á la comision mandada por Cáceres. Pide todavía la reconciliacion para llegar á la paz.

—Quéjase la prensa de la tirantez usada en Piura por el prefecto Carrasco contra las personas, contra quienes impone fuertes cupos por desconocimiento al gobierno

Colombia—La revolucion de Colombia toma mayores proporciones en el Estado de Bolívar. El general Urneta, al mando de una division de tropas del Gobierno constitucional, se rebeló contra éste, desconociendo la autoridad del Presidente Nuñez y reconociendo en su lugar al señor Leon Martinez.

La mediacion Norte-Americana en el Perú

IMPORTANTES REVELACIONES—CARTA DEL EX-MINISTRO PERUANO EN LA PAZ, DEL VALLE, AL MINISTRO AMERICANO.

La Paz, Enero 7 de 1885.

Señor Richard Gibbs, ministro de los Estados Unidos de América en Bolivia.

Señor ministro y amigo: De acuerdo con lo convenido en nuestra última entrevista, he de consignar en esta última comunicacion algunos antecedentes, trasmitiéndole al mismo tiempo mi manera de pensar sobre los asuntos del Perú, en los que la Legacion americana ha manifestado particular interés.

Debo, ante todo, cumplir el muy grato deber de presentar á usted el testimonio de mi especial reconocimiento por ese interés revelado en favor de los mejores destinos de mi patria, sintiendo como siento que no hayan podido utilizarse sus esfuerzos en la forma y medida que yo lo habria deseado.

En su tránsito por la ciudad de Arequipa, hizo usted, de una manera privada y á funcionarios alejados de momento del servicio político, la amistosa insinuacion de sus buenos oficios para acercar á los belijerantes en la guerra civil del Perú y llevarlos por el camino de un avenimiento. Parece que dando usted las seguridades de la buena disposicion que existia de parte del réjimen de Lima para llegar á una conciliacion amistosa, aconsejó usted el envío de una comision autorizada para ese objeto, puso usted á la disposicion de los comisionados que se designasen por el régimen de Arequipa el vapor de guerra de su nacion fondeado entónces en las aguas de Mollendo, y llevó usted su leal iniciativa al punto de proponer que haria usted un cablegrama á su colega de Lima para afirmar el convencimiento de la buena disposicion con que los comisionados serian recibidos.

El señor general Canevaro, con quien conversaba usted, no se consideró autorizado, como era natural, para dar á usted una contestacion al respecto, y hubo de ponerse al habla con el señor doctor don Francisco Flores Chinarro, Ministro de Relaciones Exteriores del señor general Cáceres y con el mismo señor general para autorizar á usted á hacer ese cablegrama.

El señor general Cáceres, que no ha puesto nunca obstáculos á la unificacion del país; que la ha deseado siempre y la desea hoy, con el mismo patriótico anhelo, dijo al señor general Canevaro, aunque de una manera abstracta, por no tratarse todavía de bases de arreglo, que nada habia sido parte á modificar su resolucion en órden á un acuerdo pacífico, y que aceptaba y deseaba la conciliacion en términos razonables y convenientes á los intereses del país. Agregó que no trepidaba en espresarle por lo mismo esta resolucion, porque no podia atribuirse en estos momentos sinó á abnegacion de su parte, desde que era ya de notoriedad pública que habia recibido considerables refuerzos que lo ponian en actitud de sostener y defender con buen éxito en la contienda armada los principios y los fueros de la causa que personifica en el Perú.

El señor general Cáceres autorizaba el envío del cablegrama á condicion de que, mientras se obtenia una respuesta, y antes de todo procedimiento, le fuese conocida mi manera de pensar sobre algunos detalles; por que queria dispensarme el señalado honor de hacerme depositario de su confianza, encomendándonos al señor general Canevaro y á mi su representacion en las negociaciones que parecian iniciarse por este medio.

No conozco de una manera precisa los términos del cablegrama de usted á su colega de Lima, el señor Phelps; pero creo saber que se redujo á encomendarle que despues de inquirir el pensamiento oficial, le asegurase la cordialidad con que serian recibidos los comisionados del señor general Cáceres en el caso de que el vapor americano fondeado en Mollendo los condujese al puerto del Callao.

Usted mismo fué mensajero á La Paz de estas plausibles nuevas, á la vez que llegaron los telegramas y comunicaciones que me llamaban á Arequipa.

Yo que en otras oportunidades y por razones diversas he escusado mi concurrencia al teatro de los sucesos de la actualidad [illegible] sin pesar de la viva simpatía que consagro [illegible] Arequipa, y sabe usted la inesperada contrariedad que me detuvo en el camino.

Si hube de sentir entónces que se esterilizasen de algun modo mis esfuerzos en favor de la causa de la conciliacion nacional de mi país, que he acariciado y acaricio cada dia con mas vivo interés, llegué bien pronto á persuadirme de que mi viaje realizado entónces habria sido de todo punto infructuoso.

El último correo trajo á usted el cablegrama, contestacion de su colega el señor Phelps, en el que dice á usted que: «*No es necesaria la comision que usted habia anunciado*». Agrega despues el representante de los Estados-Unidos, que *en caso de negociaciones, el medium seria la legacion americana.*

Si á esto solo se hubiese limitado el señor Phelps, estoy seguro que habria sido aceptada en Arequipa la mediacion del representante de un pais amigo, á quien no habia motivo para no creer completamente imparcial; pero se agrega en este cablegrama: *Bases: garantías ámplias; reconocimiento de su rango militar y una comision diplomática de primera clase á Europa; todos pueden regresar libremente á sus hogares; entrega de armas á la nacion.*

Tal respuesta ha hecho presumir á los señores del régimen de Arequipa que la fácil aceptacion concedida por ellos á la amistosa iniciativa de usted, ha sido juzgada en Lima como síntoma de debilidad y correspondida por lo mismo con proposiciones que consideran inaceptables, ofensivas para el decoro y personal de aquellos servidores de su patria y ajenas por lo mismo á toda discusion razonable, encargándome decir á usted que sobre bases semejantes queda frustada en esta vez y de una manera absoluta la posibilidad de todo avenimiento.

De otro lado, conocido como lo fué en Arequipa el cablegrama que ha dirijido á usted el señor Phelps, é impuesto por lo mismo el señor general Cáceres de la parte final que contiene y en la que su colega dice á usted que el señor general Cáceres *debe* aceptar este ofrecimiento *espontáneo*, insinuándose para venir á aquella ciudad el mismo señor Phelps y regresar á Lima con el señor general Cáceres, en un buque americano; tales conceptos, repito, que adelantan al juicio del mediador encargado de acercar á los beligerantes para un avenimiento pacífico, ha hecho zozobrar su imparcialidad, al punto de que el señor general Cáceres se ha sentido lastimado en sus sentimientos de noble patriota y buen ciudadano al observar que un personaje ajeno á las ardorosas luchas políticas que excitan las pasiones y avivan hasta los rencores personales, hubiese podido suponer la posibilidad de una transaccion amigable á la sombra de condiciones que si bien pudieran juzgarse materialmente ventajosas para el caudillo que personifica una causa política, encierran, con la más gratuita é inmerecida ofensa personal, el más completo olvido de las conveniencias é intereses del pais.

El señor general Cáceres desea, por lo mismo, que sepa el señor Phelps que nada, absolutamente nada quiere para sí, y que, buscándolo todo para el país, está pronto á dar la prueba mas completa de abnegacion personal, retirándose á la vida privada, llevando solo á la intimidad de su hogar la dulce satisfaccion del deber cumplido por medio de un avenimiento amistoso con sus contendores políticos en el que no se le otorgue ninguna ventaja personal, que rehusa, y solo se tengan en mira las bien entendidas conveniencias del Perú, que es lo que procura con anhelo.

Aquí deberia terminar esta carta, llenado como queda el principal objeto que la motiva; pero procediendo bajo el influjo de los sentimientos de amor y cariño al suelo en que nací, y penosamente impresionado por la infortunada suerte de mi país, quiero detenerme en ligeras consideraciones dirijidas al noble propósito de la conciliacion nacional.

Conozco bastante bien los sentimientos de abnegacion y elevado patriotismo que animan al señor general Cáceres; y debo creer que sean semejantes los que animan al Sr. general Iglesias.

Es una simpática labor la de intentar la conciliacion entre dos hombres que ayer ofrecieron juntos su sangre generosa en defensa de los fueros y la autonomía del Perú, y que hoy se separan quizás por errores de apreciacion, dividiendo sus esfuerzos que, combinados, podrian producir la salvacion del Perú, y que en lucha fratricida ahondan cada dia mas y mas las desventuras nacionales.

Asociar mi nombre á este comun esfuerzo del pais es mi mas viva aspiracion, y hasta no realizarlo quiero mantenerme en el alejamiento político á que hube de reducirme voluntariamente desde el dia 25 de Octubre de 1883 en que, con el fatal desastre de Arequipa, se puso término de hecho al régimen á cuyo servicio me encontraba.

Pero no es lícito contemplar con estoica indiferencia la desventura nacional; y por mucha que fuere la distancia y el alejamiento en que se vive, es imposible dejar de acompañar con las simpatías y con todo género de concurso las legítimas aspiraciones del país.

La indiferencia no cabe cuando se trata de la suerte propia, que es la suerte de la patria. Pero los que así pensamos y queremos, anhelamos la conciliacion nacional: á su sombra nos reunimos los peruanos todos, para procurar, con un esfuerzo la ventura de nuestro infortunado país. Si intentada la conciliacion, si colocándola en términos equitativos, razonables y justos, no pudiese llevarse á cabo, culpa seria del caudillo que mirase mas por sus mezquinas y estrechas aspiraciones personales que por los intereses públicos. Entónces el país no le acompañaria con sus simpatías; y el que tal hiciere, no tendria el derecho de ser servido ni secundado por los buenos hijos del Perú.

Intentar la conciliacion es en todo caso un bien; de ella puede venir la unificacion de la república ó la muerte moral del que, representando una de las aspiraciones nacionales, quisiera sacrificarlo todo por sus propias conveniencias.

Si hay sincera buena voluntad, el avenimiento seria sumamente fácil; y los medios y detalles, secundarios para la ejecucion.

Ya que usted, con un interés que nada ha de ser bastante á agradecerle, ha querido y quiere continuar prestando el contingente de su oficiosa cooperacion para realizar este elevado propósito, voy á insinuar á usted algunos medios que, en mi concepto, podrán servir de base á un avenimiento aceptable.

Como estoy inspirado de un sincero propósito, procuraré con el mas cuidadoso empeño formular estas proposiciones, de manera que ellas no puedan herir ninguna susceptibilidad y que dejen campo abierto á una solucion satisfactoria.

Me alejo de las proposiciones que antes sirvieron de base á un avenimiento que hubo de malograrse, quizás por falta de forma ó de ductibilidad en la negociacion misma.

Hago caso omiso por esto de las proposiciones del señor general Cáceres, para que se hiciera entrega del gobierno al señor general La Puerta, como representante del réjimen constitucional de 1879; ó á un consejo de ministros especialmente organizado, así como de la convocatoria á elecciones populares que hiciera el señor general Iglesias, con prescindencia de todo acuerdo, lo que hizo creer que no se procuraba por ese medio de conciliacion sinó el aniquilamiento político de los contrarios.

Me aparto de estos medios para buscar otros nuevos, contando con la abnegacion y el patriotismo de los señores Cáceres é Iglesias y la accion eficaz de los partidos políticos, á fin de encontrar el avenimiento por todos anhelado.

Espreso á usted en seguida los que en mi opinion, aceptando las modificaciones de detalle que traeria la discusion, podrian emplearse.

Tales son:

1.º Reconocimiento por ambos belijerantes como presidente provisional de la república, del majistrado que ha debido ser elejido presidente de la escelentísima corte suprema de justicia, cuyo personal no es conocido ni en Arequipa ni en La Paz.

El presidente provisorio convocaria inmediatamente á elecciones populares, y el país designaria por medio del sufragio á los encargados de regir sus destinos.

2.º Organizacion de una junta de gobierno de tres ciudadanos notables, elegida de comun acuerdo por medio de comisionados. En caso de desavenimiento [illegible] institucion respetable [illegible] á la misma excelentísima corte suprema de justicia la organizacion de esa junta provisional de gobierno.

4.º Formar de comun acuerdo una junta de notables de toda la república, ante la cual entreguen la autoridad que ejercen los señores Iglesias y Cáceres, cuya junta organizaria un gobierno provisorio, para poner así las primeras bases de la organizacion de la república.

5.º Celebracion de un armisticio entre los señores Cáceres é Iglesias, manteniendo cada uno su autoridad en los departamentos y provincias que les obedecen, y convocatoria de una asamblea legistiva bajo el imperio de una ley ó un reglamento especial de comun acuerdo convenido; á fin de que, reunidos los representantes de esta manera elegidos, reciban el depósito de la autoridad, reorganicen el país y designen un gobernante provisional. En esa asamblea ni el señor general Cáceres ni el señor general Iglesias podrian ser elegidos Presidente provisorio de la República.

Si bajo ninguna de estas bases pudiera llegarse á un avenimiento es seguro que ello solo podria depender de la falta de voluntad de los beligerantes y de su poco interés por salvar al Perú de sus desgracias presentes y lo que es mas grave aún, de las que lo amenazan en el porvenir.

Mi constante empeño es la organizacion de un gobierno provisional en cualquiera forma y de cualquier manera que podamos arribar á él. Así, las futuras elecciones populares designarian libremente al mandatario que rija los destinos del Perú, exentos de las agitaciones del momento y de las pasiones que hoy envenenan el sentimiento público. Así tambien el país tomará mañana en cuenta los servicios que le tengan prestados los señores Cáceres é Iglesias, y entónces bajo ese régimen provisional podrá ser utilizado de nuevo el concurso que de algunos de ellos reclamase el voto popular.

Yo quedo por entero á la disposicion de usted, señor ministro, y si fuera necesaria mi traslacion á Arequipa para dar forma autorizada á alguna de mis proposiciones ó á cualquiera otra que con mas acierto pudiera conducirnos al resultado perseguido, mi mayor satisfacion será ponerme con este objeto al servicio de mi pais.

Soy de usted con sentimientos del mas distinguido aprecio personal, su antiguo colega, amigo y seguro servidor—MANUEL MARIA DEL VALLE.

—

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS

La Paz, Bolivia, Enero 8 de 1885.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su grata fecha 7 del corriente, en referencia á las proposiciones del general Cáceres al gobierno del general Iglesias.

He leido su contenido con interés y por el correo de hoy la mandaré á mi colega el honorable señor Phelps, ministro de los Estados Unidos en Lima.

Soy su muy respetuoso y seguro servidor.—RICHARD GIBBS, ministro de los Estados Unidos.—Al señor Manuel Maria del Valle.—Presente.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 9 de Marzo de 1885

PRESIDE EL SEÑOR CARVE

A las 2 p. m. se abrió el acto con número de Senadores suficientes.

Aprobada el acta se dió cuenta de lo siguiente:

La C. de RR. remite un Proyecto de Ley estableciendo que todas las empresas con privilegios y garantías de la Nacion que se establezcan en el pais estarán obligadas á tener por lo menos la mitad de sus empleados en las oficinas, de ciudadanos naturales ó legales de la República.—(Legislacion).

La misma envia un proyecto de Decreto acordando vénia al Sr. Machado Hasse, para aceptar una condecoracion extranjera.—(Legislacion).

La antedicha remite el proyecto referente á los examinadores de agrimensores—(Hacienda).

Por mocion del Sr. Silva se resuelve que las sesiones tengan lugar los mártes, juéves y sábados.

Entra en discusion el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.º Apruébanse los poderes que acre-

Consulado de Suecia y Noruega

Debiendo procederse á la reparacion de las averías sufridas por la goleta sueca «Siri», su capitan A. Andersson, se reciben propuestas cerradas para la ejecucion de dichas composturas en este consulado, el miércoles 11 del presente á la 1 de la tarde. Los interesados podrán visitar el buque en el dique Mauá, el dia indicado ó informarse de los trabajos á efectuar. El capitan se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas sino las juzgara convenientes.

Montevideo, 9 de Marzo de 1885.

563 mz11 *Samuel Blixen.*

THE ENGLISH HIGH SCHOOL

(COLEGIO INGLÉS SUPERIOR)

Director — HENRY C. AYRE

Calle Juncal n.° 83, entre Cerrito y 25 de Mayo

MONTEVIDEO 161

JOUVIN Y C.A

MANUFACTURA DE GUANTES DE JOUVIN Y C.A

CASA FUNDADA EN 1817

3 MEDALLAS DE ORO

Antes 6 Boulevard des Italiens, Paris

BONDAT FRERES

Antiguos socios y sucesores de Jouvin y Ca., Grenoble, tienen el honor de participar á su buena clientela de Montevideo que Joseph Leborgne es el único agente y exclusivo depositario de los verdaderos guantes de Jouvin y Ca.—**Medallas de oro.**

Peluquería del Plata, de Joseph Leborgne

251—CALLE 25 DE MAYO—251

MONTEVIDEO

459-mz27.

DEPOSITO DE PIANOS

DE TEODORO GRETHE

163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz

Unico representante de las fábricas de: **Steinway and Sons, F. L. Neumann, Schiedmayer-Sohne.**

Tambien hay consecutivamente en venta pianos de las fábricas **T. Schilling Hölling y Spangenberg. Schiedmayer, Pianoforte Fabrik.**

Notable rebaja en los precios

159—CALLE ITUZAINGÓ—163, (PLAZA MATRIZ)

53.dpm

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTICULOS PARA LA CAMPANA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, ÚNICO REPRESENTANTE

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Vicoria y de las principales córtes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

101-dpm.

DIRECCION GENERAL

DE

INSTRUCCION PÚBLICA

Tesorería General de I. Primaria.

Montevideo, Marzo 7 de 1885.

Se pone en conocimiento del personal enseñante de la Capital que esta Tesorería empezará á pagar el lúnes 9 del corriente el presupuesto correspondiente al mes de Diciembre último.

549-mz14 *El Tesorero General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 6 de 1885.

Existen prontos en esta oficina para ser entregados á los interesados los diplomas de maestros correspondientes á las personas siguientes: Valdivio N. Tassano, Cárlos F. Berrutti, Maria Larraude, Eugenia Irigoyen, Ercilia M. Bonino, Victoria Nicolasa García, Sara Vidal, Victoria Frigerio, Luisa Pittamiglio, Ana Coustau, Agueda Arboleya.

Los nombrados se han de servir pasar á recojerlos hasta el dia veinte del corriente.

540 mz20. *El Secretario General.*

Administracion del Impuesto de I. Primaria.

Montevideo, Marzo 3 de 1885.

Se previene á los contribuyentes morosos del Impuesto Rural de I. Primaria, cuya nómina existe en esta oficina, que en el término de 30 dias á contar desde la fecha de esta publicacion, deben presentarse á esta administracion, sita en la calle Sarandí núm. 132, á satisfacer las cuotas anuales que adeudan hasta el año próximo pasado inclusive, previniéndoles igualmente que vencido el término concedido se procederá contra los morosos con arreglo á la ley de la materia.

531 a5. *La Administracion.*

Secretaria General de I. Primaria.

Montevideo, Marzo 5 de 1885.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la Escuela de 2°. grado para niñas establecida en San Eugenio (Departamento de Artigas.)

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta el 12 del corriente, fijándose entonces el dia en que ha de tener lugar el acto del concurso.

534 mz12. *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Marzo 3 de 1885.

Hallándose vacante el empleo de maestro de la escuela de 2.° grado núm. 14 para varones establecida en el Tala (Departamento de Canelones) distante ocho leguas de la Estacion Toledo del Ferro-carril del Este, para donde existe servicio diario de diligencias, se hace saber á los maestros y maestras con diploma nacional á fin de que puedan ocurrir á esta oficina en demanda del empleo de la referencia todos los dias hábiles hasta el diez del presente.

510 mz10 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Febrero 28 de 1885.

Por resolucion de la Direccion General tomada en sesion de esta fecha, se llama á concurso de oposicion para proveer las ayudantías de primer grado que sean necesarias en las escuelas del Departamento de Montevideo.

El concurso es libre, sin clasificacion de diploma.

La mitad ó la tercera parte, facultativamente para la Direccion de las personas que tomen parte en el concurso serán colocadas cuando se necesiten en el órden sucesivo del mayor número de puntos de clasificacion que hayan obtenido en el concurso.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las cuatro de la tarde del dia 20 del corriente, fijándose entonces el dia en que ha de tener lugar el acto del concurso.

431 mz 20 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo. Enero 5 de 1885.

Estando vacantes los empleos de Maestros de algunas Escuelas Rurales, se avisa á las personas que deseen ocupar los cargos de la referencia para que se presenten en esta Oficina todos los dias hábiles, de 12 á 5 p. m.

43-perm. *El Secretario General.*

ERNESTO QUINCKE—MONTEVIDEO, RINCON 39

AGENTE EXCLUSIVO DE LA IMPORTANTE FÁBRICA H. F. EKERT (BERLIN)

EL VENCEDOR

Arados de acero batido de 1, 2, 3 y 4 rejas, para toda clase de labranza; sembradoras, trilladoras, desgranadoras, aventadoras, rastros, rastrillos, trituradoras de maiz, cortadoras de forrage, prensas para enfardelar pasto, máquinas para destilería, **carros para el riego de calles y máquinas barrederas.**

Construccion, calidad de materiales y excelente trabajo, garantidos.

160-perm-dpm3ª.p.

PARIS-BITTER

APERITIF PARISIEN

Unicos depositarios en el Rio de la Plata

LUIS BONOMI Y C.A

559-ab.10-dpm.3.ª

MÁQUINAS

DE CORTAR ALFALFA

PARA DOS CABALLOS

DE

WALTER A. WOOD

Sus méritos superiores á cualesquier máquina de cortar alfalfa enteramente probado y establecido por su uso práctico.

Los principales puntos de excelencia:

SENCILLEZ, FUERZA Y DURACION—En esta máquina sencillez en la construccion, liviandad en el peso, simetría en la forma y elegancia en la obra de mano, están combinados con fuerza, duracion y cualidades eficaces en su operacion.

Arriba de **72,000** en uso el año pasado hicieron la cosecha sin gastar ó romper piezas, habiendo sido puesta á fuerte prueba de su **solidez y duracion.**

Maquina de Cortar Alfalfa y Abrojo

WALTER A. WOOD.

Cortadoras de cardos etc.

Rastrillos para pasto

Arados de acero.

INTRODUCTORES

BELL, TOWERS Y C.A

CALLE 25 DE AGOSTO Nos. 101. 103, 107 Y 109

340 pm.dpm.3.ª

IMPORTANTE!!

CERVEZA «CEBADA»

De Trasbourg Extra

EN CHOP

RECIEN LLEGADA

VENTA POR MAYOR

MAGASIN FRANCAIS

95—CALLE ZABALA—95

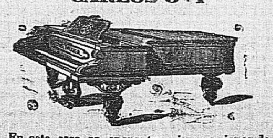
Se encuentra en todos los cafés y confiterías

158-dpm-3ªpág

DEPÓSITO DE PIANOS Y ARMONIOS

DE

CARLOS OTT



En esta casa se encuentran siempre pianos de **Schiedmayer, Pianofortefabrik, F. Sprunck, Chickering and Sons.**

Unico agente en la República de los riquísimos pianos de **Rönisch.**

La casa garante todo piano que vende, así como las composturas.

Calle Sarandí número 211

AL LADO DEL CORREO

54. dp½



3 ó 4 aplicaciones bastan para hacer volver los cabellos *cenisados ó blancos á su color natural sin manchar la piel!!!*—Negros si eran negros. Castaños si eran castaños. Rubios si eran rubios.

Nunca mancha la piel.

Depósito en la Casa Demarchi, Parodi y Ca. y en las principales Farmacias de la Capital y Campaña.



Cataratas ophtalmia, nubos, inflamacion etc., etc.—15 años de sucesos en América.

Cúranse completamente sin el *menor peligro* y *sin operacion!* con la afamada *Agua Santa* del Dr. Euchenserd. Hamburgo.—Prospectos en 6 idiomas.

Demarchi, Parodi y Ca., Cerrito 279; Sucursal, Sarandí 375.

535 ab.5-dpm.




Tesoro de las familias

Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires

Esta preciosa tela de los Antiguos Monjes, el *mas universal* de los remedios que toda casa de familia debe tener. Prospectos de 4 páginas.

Depósito en la Casa Demarchi, Parodi y Ca. y en las principales Farmacias de la Capital y Campaña.

ROSTRO!! Las *manchas, granos*, quemazones por el *sol* desaparecen con la afamada *Leche Virginal* del doctor Mr. Rachel; preserva de las arrugas y las hace desaparecer; ver prospectos.

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NÚM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

Teléfono *La Uruguaya*, número 1. 17.3ª pá

LECCIONES

DE

INGLÉS Y ALEMAN

El abajo firmado, muy conocido profesor que ha enseñado á la mayor parte de la juventud mas distinguida de Montevideo, tiene **cursos** en su casa **de dia y de noche.**

Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.

H. Kaufmann, Reconquista 43.

98.dp½3ªpáj



No mas dolores de cabeza

Los afamados anillos electro-galvanicos del doctor Dickson, en nikel ó en oro garantido, *á 18 carats* y de grande *duracion*. se venden

Depósito en la Joyería de don Pedro Correch, calle Cámaras 41, y en la Minerva, calle Sarandí esquina Misiones y Bazar Jacod, 25 de Mayo 270.

LOS PELOS

6 MINUTOS: bastan para hacer desaparecer para siempre los PELOS MAL COLOCADOS en la cara *sin el menor peligro*, quedando LISO como un ESPEJO, con la afamada PASTA DEL HAREM, de Mr. Rachel de Bruselas. Garántese no contener esta composicion ningun arsénico, Droguería Demarchi Parodi y Ca., Cerrito 269 y su sucursal Sarandí 375.

GONORREAS

No mas inyecciones!

Las afamadas *Píldoras Negras del doctor Wandick* de Amsterdam, son el único remedio garantido *sin mercurio*, que cura radicalmente en dos ó tres dias, sin precision de inyecciones ni tisanas, las gonorreas y flores blancas; no dan cólicos ni erutos: aprobadas por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.

Depósito en la Casa Demarchi, Parodi y Ca. y en las principales Farmacias de la Capital y Campaña.

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará comó de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses	3 p. %	anual
Por 3 id.	3 »	»

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 13 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Abril 15 de 1884.

49

«HOJA DE ORO»

EL ÚNICO ESPECÍFICO QUE MERECE EL NOMBRE

PARA CURAR

La Sarna en las Majadas

Se puede usar con agua fria

Esta especialidad es fabricada en Virginia mismo, y bajo inspeccion y análisis para así garantir un máximum constante y uniforme de nicotina, y es extraida del tabaco conocido por **Hoja de Oro,** cuyo nombre y marca están debidamente registrados en esta República y la República Argentina, como Marca de Fábrica y de Comercio, y la falsificacion será perseguida segun la Ley.

En la República Argentina está sobrepujando á todo otro Sarnífugo, por la sencilla razon de ser el MEJOR. Se omite la Nómina de los Estancieros que lo han empleado por su mucha extension.

Tambien es del caso advertir que la NICOTINA es en sí misma *un aceite líquido transparente y sin color*. Así es que lo espeso y oscuro de un extracto no es una prueba de su fortaleza.

La Hoja de Oro puede pedirse directamente á los Agentes, segun las señas al pié de este Aviso, cuyo nombre es por sí solo una garantía de lo que se expende.

Agentes en todos los principales pueblos de la República.

Envases: Latas de 5 kilos.

GARANTIA

Se devolverá el dinero al comprador si la calidad no fuese la que representa ser.

Fijarse en la marca HOJA DE ORO

ÚNICOS INTRODUCTORES

BELL, TOWERS Y C.A

Calle 25 de Agosto número 107

MONTEVIDEO

MARÍTIMOS

TRANSPORTES FLUVIALES A VAPOR

LINEA REGULAR DE NAVEGACION
De los Rios de la PLATA, PARANÁ y PARAGUAY
Servida con los vapores de la Compañía
CENTAURO y MONTEVIDEO

VAPOR PAQUETE ARGENTINO
MONTEVIDEO
Capitan—A. LANFRANDO

Para Buenos Aires y la Boca, Rosario de Santa Fé, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Puertos del Paraguay hasta Asuncion.
Saldrá el domingo 8 de Marzo.
Recibe carga, encomiendas y pasajeros, de 1.ª y 2.ª clase.
Excelentes comodidades y esmerado trato.
Por órdenes, pasajes, etc. y cualquier informe, ocurrir á la Agencia
182—Calle Piedras—182
63 *Pedro B. Rodriguez.*

Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55
Salidas de Montevideo
El vapor paquete inglés
PATAGONIA
capitan F. ... saldrá el viernes 6 de Marzo de 1885—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.
El vapor paquete inglés
COTOPAXI
capitan H. W. Ryan saldrá el mártes 10 de Marzo de 1885—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.
El vapor paquete inglés
GALICIA
capitan J. B. Park, saldrá el viernes 20 de Marzo de 1885—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.
El vapor paquete inglés
ACONCAGUA
capitan A. Hamilton, saldrá el juéves 26 de Marzo de 1885—Para Punta Arenas, Talcahuano, Coronel, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.
El vapor paquete inglés
ARAUCANIA
capitan H. Brown, saldrá el viernes 3 de Abril de 1885—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.
Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Precios reducidos.
YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis, 55.—Buenos Aires, calle Cangallo núm. 31.

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
CONGO
Comandante, GROU
Saldrá de aquí el 24 de Marzo á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS
GIRONDE
Comandante, JACQUES
Saldrá de aquí el 30 de Marzo á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos
Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195, ALTOS.
El agente, A. de la Noé.
O al corredor: L. Sagory, Zabala 66. 5

MENSAJERIAS FLUVIALES
A VAPOR
RES NON VERBA
REBAJA DE PASAJES
Desde esta fecha queda establecido el antiguo itinerario saliendo de Montevideo:
Lúnes vapor Júpiter.
Miércoles « Cosmos.
Juéves « Silex.
Viérnes « Villa del Salto.
Sábado « Saturno.
Los precios de pasajes para el Litoral tienen 25 por ciento de rebaja.
Esta tarifa es temporaria.
Montevideo, Marzo 4 de 1885.
Montevideo: Zabala, 51 — Buenos Aires: Reconquista, 143

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES
EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS
BOURGOGNE
Comandante—ALLEMAND
Saldrá el 19 de Marzo de 1885, para
Rio Janeiro
Bahia,
Barcelona,
Marsella,
Génova,
y Nápoles
En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Los pasajeros que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje y recibirán una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zabala números 174 y 176.
3152-perm. *M. Llames y Ca.*

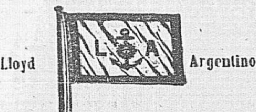
CHARGEURS REUNIS
Compañía francesa de navegacion á vapor
LINEA SEMANAL DE VAPORES DE 1.ª CLASE
Entre el Havre, Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná
SALIDAS DE MONTEVIDEO: 12 Y 27 DE CADA MES
EL VAPOR FRANCÉS
VILLE PERNAMBUCO
Capitan Thomas, saldrá el 1.° de Marzo para Santa Cruz y Havre.
EL VAPOR FRANCÉS
RIO NEGRO
De 3,000 toneladas, comandante Guegan, saldrá el 7 de Marzo, para Dunkerque y Havre.
EL VAPOR FRANCÉS
PAMPA
De 3600 toneladas, capitan Cav. Vasse, saldrá el 12 de Marzo para Santa Cruz y Havre.
Precios de Pasajes
De 1.ª . . . . $ 140 — De 3.ª . . . . $ 48
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—
P. Christophersen.
Montevideo, calle Piedras 144.—Buenos Aires, calle Piedad 59—Rosario, calle del Puerto 35.—San Nicolás, idem, Belgrano 27. 31

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Desde esta fecha regirá el itinerario siguiente:
APOLO
Saldrá para Buenos Aires solamente los dias
LÚNES, MIÉRCOLES y VIÉRNES
TRIUNFANTE
Saldrá todos los sábados para Buenos Aires y Uruguay.
J. B. SAY
Vapor para carga solamente, saldrá para el Uruguay directamente todos los Mártes.
El precio para la carga $ ... la tonelada.
Para mas informes ocurrir á la agencia.
P. Christophersen.
154 Calle Piedras núm. 144.

RAGGIO Y C.ª
SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR
AGENTE: LAVARELLO Y C.ª
SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
Flota de la Compañía
SIRIO, PERSEO, ORIONE, STURA, BORMIDA, BISAGNO — LETIMBRO, POLCEVERA, ENTELLA, AVESIO, SCRIVIA, INIZIATIVA
Saldrá el 16 de Marzo para Génova y escalas, el vapor
PERSEO
Precios módicos.
Llevando correspondencia, carga y pasajeros.
Pasajes de 3.ª para España é Italia $ 30 oro.
Por mas informes, ocurrase á los únicos agentes,
Lavarello y C.ª, Misiones, 56.

VAPOR ARGENTINO
RIVADAVIA
CAPITAN—Don Domingo Giuliani
Este hermoso y cómodo vapor, recien construido en Glasgow, sale todos los viernes, para Buenos Aires, Nueva Palmira, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Salto y Concordia.
Sus excelentes comodidades y el buen trato que se dispensa á los señores pasajeros hacen inútil toda recomendacion.
Por flete y pasages dirigirse á
Fraga hermanos.
150—Calle de las Piedras—150 1

LA VELOCE
Navegacion italiana
LINEA POSTAL COMERCIAL Á VAPOR CON LA AMÉRICA MERIDIONAL
Armador: Cab. Matteo Bruzzo
El rápido paquete italiano
NAPOLI
Capitan: CAFERME
Saldrá de este puerto para los de Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles el miércoles 11, el 22 de Marzo.
Precios de pasaje para este vapor
Primera clase . . . $ 145.00
Segunda clase . . . $ 115.00
Tercera clase . . . $ 45.50
Se dan boletos de ida y vuelta.
Boletos del vaporcito, gratis.
Para flete y pasajes, dirigirse al Agente, P. Christophersen.
Buenos Aires, Piedras 144. Rosario, Puerto 45. San Nicolás, Belgrano 37.



VAPOR ARGENTINO
TARAGUY
Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el miércoles 11, para
Buenos Aires y la Boca,
San Nicolás, Rosario de Santa Fé,
Diamante, Paraná, Santa Elena,
La Paz, Esquina, Goya,
Bella Vista, Empedrado,
Corrientes, Cerrito, Humaitá,
Pilar, Formosa y Asuncion
En combinacion con los vapores para Alto Paraná, para los siguientes puntos:
Paso de la Patria, Itatí,
Ituzaingó, Ituzaingó y Posadas
Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.
En los precios de fletes de carga, está comprendida la descarga en el puerto de Buenos Aires: en los demas puertos es por cuenta de los consignatarios.
Precios
Pasaje de cámara á Buenos Aires . . . $ 4.00
Id de proa . . . . $ 2.00
Para mas informes verse con
Fraga hermanos, agentes.
150, calle de las Piedras, 150.
559-mz11.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno
DEL 9 AL 14 DE MARZO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach, Velazco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.
Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. José L. Vila.—Actuario: Juan P. Ruiz.—Oficina: Ituzaingó 158.
Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Cámaras, 54.
Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Manuel P. Fernandez.—Oficina, Yí, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO
Dres. Salvañach—Velazco—Vilaza
Dia 9
Trámite—Concurso de Pedro Saralegui, incidente; sucesiones de Alejandro, Cármen y Mercedes Martinez con la de Leon Pereda; suc. de José Perez y Perez con Domingo Pasano; Felipe Iraldo con el Fisco; José Maquiera, queja; José Trinni con Juan A. Palma; Victorio Melgarejo, causa criminal; Alejandro Tezzon, id; Manuel Fabernei, id; Rafael Irigoyte id.
Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.° TURNO
Dres. Ferteza—Rucker—Nin
Dia 9
Trámite—Sucesion de Ruperto de las Carreras con Cárlos R. Horne y otros; Sucesion de Juan A. Lavalleja con Manuel Salvá; Sucesion de Samuel Lafone con Huth y C.ª; Doroteo Guerrero con Juan E. Pereira; Braulia Olid con Marcelo Lopez; Testamentaria de Lúcas Moreno; Amilcar Cassoni con el Fisco; Luis Manito con el Fisco; Pedro Mousampes con Antonio Diaz Arnesto; Santiago Portal con Victor Rabá; Figaris Aristizabal y Ca. con Luis Campo y Gerónimo Sosa; Lizardo F. de Rodriguez con Juan Salavorry y tercería Juan Papin.
Nota—En esta audiencia se han resuelto por el Excmo. Tribunal Pleno 4 asuntos administrativos.
Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ
Dia 9
Interlocutorias—Rosa Riuz con Torres y Macaso; José A. Possolo.
Trámite—Pedro Cámara; Rosa Millins con Juan Cleo, terc. Badie; Félix Barliari con Ignacio Nogues; Cárlos de los Reyes; José Chinca con Antonio Ferro; Rosado con Fagundes, terc. da Silva; Testamentaria Avegno, 2; Testamentaria Santiago Voggi; Felipe Polleri con Adrian Chitolini; Testamentaria Francisca Peña de Garcia; Testamentaria Espinosa y Soria; Testamentaria Diaz de Iglesias; Tomasa Ortiz de Rufino Bauzá; Dr. Ibarra con Gomez de Perez; Muñoz con Viñoly; Ferro-carril U. del Este con Bayardo; José Rosado con Barrozo; Ungo con Nicolás Schiaffino; Manuel Mosquera con Juan Caulbids; Vicencia B. Correa; Gimenez con Martinez, terc. Eduviges de Martinez; Andrés Klinger con Regina Gonzalez; Cunha con Cravino.
Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS
Dia 9
Trámite—Juan Bonilla con el conc. de Mauá y Ca.; Dolores Anicota Paez con Viñoli, Gonzalez y otros; test. de Francisco Gil; Catalina Pomarez de Domec; Luis Carraro con Valentin Madriaga y otros; Rafael Pereira con Valentin Coll; test. de Cándido Juanicó; Cárlos M. de Pena y José B. Iglesias con Andrés Onetto; Gabriel Requena con Hacienda Requena; Dr. Gil y Martinez con suc. Valdéz A. de Piriz; Lino y Luciano Baez con Luciano Sanchez; Celedonia Aguiar con Domingo Gonzalez; Tomas T. de Goycochea con Lino, Rosario, Baez, (2); testamentaria de Leon Lopez; Maria J. Sostoa de Achucarro; Manuel Moreira con Francisco Ba.; Eulogio Ladereche con Junta E. A. de Minas; Angel J. Costa con Nicolás Schiaffino; Pedro Guibernau con Patricio Gutierrez; testamentaria de Juan Villemur; sucesion de Manuela Gonzalez y Vallejo.
Interlocutorias—Maria V. de Juanicó, vénia; Francisco Ibarra; Salvador V. Ferrer con Tomás Benvenuto.
HACIENDA
Interlocutorias—Herederos de Juan A. Muñoz con el Fisco; Benjamin Pereira, denuncia; José Domenú, edicto; Faustino Martinez, denuncia; herederos de Gabino Alegre con el Fisco.
Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS TERCER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR JOSÉ L. VILA
Dia 9
Trámite—Estéban Canale, concurso; Francisco Amaro da Silveira con Alberto L. de Souza; Pantaleon Dutra y Dolores Gonzalez sucesion; Walter Harley con Daniel Zorrilla; José C. Rodriguez, sucesion; Jacinta Taladriz de Rincon, vénia; El Fisco sobre mensura de terreno en Rocha, Hacienda; Alejandro M. Lerena con Francisco María Barreiro; Geremias Cardozo con Angela S. de Sosa; Eulalia Hasdo de Fernandez, sucesion; Pedro Bordaberry, sucesion con Justa Bordaberry; Eloisa Zorrilla de Harley, testamentaria; José Mas de Ayala y Teresa Tejera, testamentaria.
Sentencias interlocutorias—La Empresa del Ferro-Carril Uruguayo del Este con el Fisco, Hacienda; Lázaro Sivori, testo.
Sentencias definitivas—Adelaida O. de Moreira con Juan Moreira, incidente con el ex-actuario Lenguas.
Juan P. Ruiz, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO de 1er. TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA
Dia 9
Trámite—Alvarez con Perez Juez Letrado doctor Grané; sociedad Anónima Tranvía á la Union por inscripcion de la reforma de los artículos 4.° y 7.° de sus Estatutos; Echevarría con Canabal y tercera Canabal; Littlejohn con Pealer; Banco Mauá con Susviela; Bonifacio con Valiente; Bignalas con Dufrechou; Turenne con Fialo; Camors con Sivori; concurso Montie'; Puyol con Zabala; Varela con Dax.
Interlocutorias—Pascualini con M. Herrera y Obes; Desurro con Pastorino; Silva y Antuña por su título de rematador.
José A. de Freitas, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.° TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ
Oficina, Rincon 280
Dia 9
Trámite—José Dapueto con Juan Trisy; Manuel J. Perez con Vicenta V. de Perez; Concurso Pedro Gesso; Julio Arnaud con conc. Bazerque; Eduardo Grouset con Imbert y Ca; Julio Barbat con Nicolás Bardas; German Fowinkel con Otto Schnyder; Manuel Mardones con Miguel Garrigó; Narciso Estrach con Cárlos Morales; Manuel Goñi con Francisco Gomez; Vicente Galiano con Max y Ca.; Simon Bignalas con Francisco C. Fraga.
Interlocutorias—German Fowinkel con Otto Schnyder; conc. Saralegui inc. De Simoni; idem incidente nulidad de Sociedad conc. Pedro Gesso; Andre y Ca. con Francisco Gomez.
Definitivas—Juan F. Delgado con Elias Colombino; Ricardo Sienra.
Mariano Requena, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA
Dia 9
Trámite—Oreiro con Estavillo; suc. Est. Queipo; Juan Bourtonle; Dr. Viñas con Pintos; Saenz con Acosta; suc. Viera de Escobar; Silveira con Honoré; Fort con Barbé; Piria con Cervetti; Fasce con Martirene; Antonio Bermudez; Escobar con Gadea; test. Pradell; Grafigna y Rebon con Muñoz Anaya; Rovira con Flores; Catalina Zerga; Leon Courpotin; Perez con Pittaluga, Arcono con Sarli; Juana Torres; Sanquirico con Castiglione; la Sociedad de Beneficencia de Señoras; Mercedes Gonzalez de la Vega; Eugenio Ciyastre; Isidoro Martinez; Leonor Z. de Ramos Rivero con Burgueño; Cassina con Bonino; la Empresa de Aguas Corrientes con Gonzalez; José Aballe; Caballini con Susviela y Gilardoni; Simonelli con Fein y Gonzalez; Rusconi con Fernandez.
Interlocutorias—Isidoro Martinez; Garcia con Irrisari; Francini con Ferrer.
Definitivas—La Empresa Aguas Corrientes con Acha; Caldeiro hnos. con Vila. La Empresa Caños Maestros con Velazco.
E. H. Piccardo, Actuario.

Juzgados de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Félix Corso, para que comparezcan el dia 9 del corriente á las 2 de la tarde á la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 280.—Montevideo, Marzo 7 de 1885.—*Mariano Requena*, escribano público. 552-mz12.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita y emplaza á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Gesso, para que dentro del término de diez dias se presenten con los justificativos de sus créditos al síndico provisorio nombrado, señor don Angel Hernando.—Montevideo, Marzo 7 de 1885.—*Mariano Requena*, escribano público. 533 mz19.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante don Félix Corso, se está practicando en conformidad á lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos y entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas ante el Juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Marzo 6 de 1885.—*Mariano Requena*, escribano público. 542-mz15.

Juzgados de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de don Juan Tusso, para que dentro de treinta dias se presenten ante este juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 4 de 1885.—*Alfredo Herrero*, escribano público. 527-a5.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Dibarrart, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 11 de 1885.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 368-mz12.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Eugenio Fibestre, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 28 de 1885.—*Antenor R. Pereira*, Actuario. 505-ab2.

ANUNCIOS

Marzo 10 — 10

FOLLETIN

ESTEBAN ÉNAULT

GABRIELA DE CÉLESTANGE

La frente del señor de Villetaneuse se contrajo. Evidentemente la respuesta de su hijo le entristecía.

—Me sorprende tu respuesta (dijo). Y añadiré que para mí es una verdadera desilucion. Verás por qué: casándote con tu prima, pensaba yo, no sólo darte una compañera bella y capaz de labrar tu dicha, sinó tambien proporcionarte la ocasion de ser generoso, como conviene á un noble que se casa con una parienta suya tan noble como él, pero casi pobre.

—¡Cómo! ¿El duque de Arminges no tiene fortuna para dar á Leonor una magnífica dote?

—No, hijo mio.

—¿Qué me decís?

—La verdad.... Por grande que sea la fortuna de una casa, se disipa rápidamente, créelo, cuando los gastos no son proporcionados á la renta. Ten entendido que á esta fecha los de Arminges han perdido casi toda la fortuna que heredaron de sus mayores. Todas sus fincas están hipotecadas, y el Duque, para dar fiestas y bailes con que aturdirse y con que olvidar la situacion deplorable en que se encuentra, ha contratado recientemente un empréstito, hipotecando el palacio que habita.

—¿Quién os ha dicho todo eso papá? ¿Habrá sido el Duque?

—No. Ha sido Trebuchet, su administrador, un tunante reformado, que por lo visto ha sabido hacer una bonita fortuna con los girones del patrimonio de los Arminges, que administra desde hace tiempo.

—¿Todo eso os ha dicho ese Trebuchet?.

—Sin duda sabia que deseaba casarte con Leonor, y queria disuadirme de ello, con la esperanza sin duda de que premiaria su advertencia dándole la administracion de nuestras posesiones, abandonada desde que murió el administrador que teniamos, que era un hombre honrado á carta cabal.

—Supongo, padre mio, que habreis tratado con desprecio á ese miserable.

—Le dije que sus revelaciones aumentaban el interés mio por la familia de Arminges, y lo despedí á cajas destempladas.

—Hicisteis bien.

—¡Ya lo creo! Pero comprenderás, por lo mismo, hijo mio, cuánto siento que tu negativa me impida demostrar cuán sinceramente habia hablado. Casándote con ella, habria levantado las hipotecas que gravan las fincas del Duque, con la condicion de que te las cediera, partiendo las rentas contigo. De ese modo habriamos salvado la fortuna de Leonor, y le habriamos dejado á su abuelo una buena renta mientras viviera.

—Era un proyecto digno de vuestra prudencia y de vuestra generosidad. Desgraciadamente no puedo acceder á lo que me proponeis, y os ruego que me perdoneis.

—Bueno; renunciaré á la idea de esa boda. No hablemos más.

El señor de Villetaneuse inclinó la cabeza, y se quedó silencioso. En su fisonomía se dibujó una espresion de disgusto.

Su hijo le cogió la mano, la estrechó entre las suyas, y le dijo con acento cariñoso:

—¿Por qué os afligís, padre mio? La situacion del duque de Arminges no es aún desesperada, porque bien sabéis que el dia ménos pensado una gran herencia restablecerá su fortuna.

—No lo olvido. El marqués de Villa-Real, tio materno de su prima, está realmente muy viejo y muy enfermo. Las últimas noticias recibidas de Madrid, donde se halla enfermo, aseguran que los médicos, lo han desahuciado, y que morirá pronto. Leonor es la heredera única, y presumo que no la privará de la herencia. Sin embargo, eso podia tardar en suceder todavia, y hay una cosa que realmente me atormenta.

—¿Cuál?

—Temo que el duque de Arminges, viendo que renunciamos á nuestro proyecto de boda, crea que, al saber la ruina que lo amenaza, nos hemos vuelto atrás. Otros tambien lo creerán, sobre todo ese pillo de Trebuchet, y esas sospechas me contrariarían seriamente.

—Tranquilizaos. Espero que vuestra conducta deshará semejantes suposiciones.

—¿Qué dices?

—Consentid en pedir para mí la mano de una jóven tan noble como Leonor, pero de seguro más pobre que ella, y no podrá decirse que sois interesado.

—¿Cómo se llama la jóven de quien hablas?

—Gabriela de Célestange.

El señor de Villetaneuse movió la cabeza con aire singular, y despues cogió la carta que habia tirado encima de la mesa de su despacho.

—¡Gabriela de Célestange! (dijo con aire pensativo): una muchacha encantadora, que siempre me ha parecido digna de admiracion y de respeto! Por eso me asombra que quieran calumniarla.

—¿Quién se ha permitido semejante infamia?

—No lo sé. Lee.

Y el Barón alargó á su hijo el papel que habia vuelto á estrujar.

XIV

Gustavo leyó lo siguiente;

«Señor Baron: Corren rumores de que vuestro hijo piensa casarse con la señorita de Célestange. Antes de acceder á ese deseo suyo, hariais bien en descubrir el secreto que lleva de cuando en cuando á la calle de la Asuncion, número 25, en Passy, á la que aspira á ser vuestra hija política.

«Hay en aquella casa una niña de dos años y medio próximamente, cuyo nacimiento me parece que os importa conocer, porque se me figura bastante misterioso, sobre todo recordando que en la época en que esa criatura debió venir al mundo, la señorita de Célestange salió de Paris con su madre sin que jamás se haya sabido dónde estuvieron aquella temporada.

«Creed, señor Baron, que la persona que os escribe estos renglones es un amigo sincero, que tiene en mucho vuestra dignidad y vuestra honra, y que, al daros cuenta de un hecho extraño, está seguro de haceros un favor señaladísimo.»

Gustavo estaba indignado leyendo aquello. Cuando vió que la carta no llevaba firma, sus labios se contrajeron despreciativamente.

—¡Calumnia cobarde! (dijo con voz sorda y violenta.) ¡Este anónimo es odioso!

Y arrugó el papel furiosamente.

Luego, con mas calma y con aire reflexivo preguntó:

—¿Sabeis, padre mio, quién se ha permitido traeros ese anónimo?

—Lo he preguntado. Esta mañana á las nueve se lo dió al portero una mujer, una criada que se marchó en seguida, sin decir palabra.

—¿Quién habrá escrito semejante villanía?

Por un momento Gustavo sospechó de Leonor de Arminges. Pero pronto rechazó la sospecha, al recordar el carácter de su prima, demasiado enérgico y noble para cometer una perfidia y parapetarse tras el anónimo. Luego se le ocurrió que Flavia de Berg era la culpable. El recuerdo del sueño que habia tenido, en el cual la habia visto en forma de víbora, le sugirió sin duda aquella suposicion. No se detuvo mucho en ella, sin embargo, porque le pareció imposible que Flavia, que habia pasado la noche en el baile de Arminges, se hubiera apresurado tanto escribir aquella calumnia. Le repugnaba tanta maldad en un corazon de diez y ocho años.

Despues de un momento de silencio, el señor de Villetaneuse dijo á su hijo:

—¿No conoces la letra?

—No, papá (respondió Gustavo). Además, está contrahecha.

—Tambien lo creo yo así.

El Barón añadió:

—¿Qué debo hacer, en vista de esta denuncia?

—No hay mas que una cosa verdaderamente digna de vos.

—¿Cuál? Habla.

El jóven desdobló el papel, y dándoselo á su padre, contestó:

—Eso no merece más que desprecio; rompedle, y olvidando las venenosas insinuaciones del autor de un anónimo miserable, acceded á mis ruegos, y pedid para mí la mano de Gabriela á la condesa de Célestange.

No habia concluido de hablar Gustavo, cuando la carta estaba rota.

—Ya ves (respondió entónces el señor de Villetaneuse) que he seguido tu consejo, al menos en su primera parte.

—¡Qué feliz me hacéis!

—Cuanto á lo otro que me pides, la cosa varia un poco. No estrañarás que no lo haga, hasta tanto, al menos, que me des algunas explicaciones.

—Precisamente me proponia ante todo explicaros....

—¿El cariño que te inspira esa muchacha? Es natural, y cree que lo comprendo fácilmente.

—Sí, sí (replicó Gustavo animándose): es imposible enamorarse de una mujer más bella, y que bajo todos conceptos reuna mejores condiciones. Por eso no iba á hablaros ni de su belleza, ni de sus buenas cualidades.

—Pues entónces, ¿de qué?

—De sus desdichas y de sus pesares.

El señor de Villetaneuse pareció asombrarse.

—¡Qué dices! (esclamó con marcado interés.) ¿Qué desgracias ha sufrido esa pobre niña?

—Juzgad vos mismo.

Y Gustavo, con acento conmovido, repitió lo que sabia por Gabriela. Dijo que la condesa estaba arruinada y paralítica, y añadió que el Conde debia llegar á Paris de un dia á otro, más pobre aún que cuando se marchó á América.

Estas revelaciones produjeron al principio impresion de profunda simpatía en el alma del Barón. Pero la noticia del regreso del Conde le causó mal efecto.

—Eres bastante rico, hijo mio, para no pensar en hacer un matrimonio de conveniencia. Lo esencial es que la que ha de llevar tu nombre, sea de noble alcurnia y de buen corazon. Hasta me agrada que, siendo pobre, te deba á ti toda su fortuna. Comprenderás, por lo tanto que la señorita de Célestange reune, en mi concepto, condiciones excelentes, y que las desdichas de la Condesa, de quien he sido siempre un buen amigo me hacen más recomendable esa union. Pero por desgracia....

El Baron se interrumpió; su frente se contrajo.

—Por desgracia (continuó), me va á ser doloroso entrar en relaciones de familia con el Conde, cuyo regreso me desagrada extraordinariamente. Nuestra ruptura fué ruidosa, y desearía no reconciliarme con él jamás.

—¿Puedo preguntaros, padre mio, los motivos de esa ruptura?

—Habrás oido decir, sin duda, que era un jugador empedernido, pródigo, desenfrenado. Tiraba su patrimonio, que era considerable, por dar rienda suelta á sus vicios, causando la desesperacion de la Condesa, modelo de belleza, de dulzura y de virtud. Muchas veces yo, que á menudo le echaba en cara sus locuras, traté sin conseguirlo, de llevarlo por buen camino. Un dia le hablé con mas severidad que de costumbre, y me respondió con un insulto. Afortunadamente, la cuestion no tuvo consecuencias graves, porque intervinieron algunas personas que lograron calmarme; pero desde entonces dejé de ver al Conde. Poco despues habia perdido, tirado cuanto tenia, y una gran parte de lo de su ... Entónces, con la esperanza de rehacer ... tuna, se marchó á la América del Sur, ... español, compañero suyo de aventuras, ... cia poseer una mina de oro en el Brasil, ... le habia propuesto ir á explotarla. Cua... hubo marchado, visité de nuevo á la se... Célestange, y reanudé nuestras antigua... ciones de amistad sincera. Por eso lam... al Conde se le haya ocurrido regresar á F... Si hubiera continuado en América yo con... con gusto en que te casáras con su hija, ... do Gustavo, con mas gusto aún, al sa... desventuras de esa pobre niña, y al c... sobre todo, las calumnias infames con q... tan de mancharla.

—¡Qué bueno sois, padre mio! No os h... severo, mas que con lo que es deshon... eso os suplico me digais si en el transc... esa vida llena de prodigalidades y de di... nes, ha cometido alguna vez el señor de... tange, actos que manchen su honra.

—Jamás; ha sido culpable, muy culpab... en materias de honor, siempre fué un c... caballero.

—Me regocija esa declaracion, y al o... atrevo á suplicaros que seais indulgente ... roso con ese antiguo amigo vuestro que ... ve pobre, humillado, vencido, arrepen... duda, y que, despues de todo, no ha hec... que pueda avergonzar á un caballero.

El Baron titubeaba, y no respondia.

Gustavo replicó en seguida:

—Pensad, padre mio, que se trata de ... cidad. ¿No querréis sacrificar vuestro ... miento para hacerme dichoso?

El señor de Villetaneuse hizo un ... y consiguió dominar la hostilidad de ... cuerdos.

—Hoy mismo (dijo al fin) iré á casa d... desa, la propondré vuestra union, y ... tardarás mucho en ser el marido de la ... tanto quieres.